



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURIMAC



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 180 -2017-MDC-PC/RA.

Coyllurqui, 19 de noviembre del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI,
PROVINCIA DE COTABAMBAS, REGION APURIMAC

000140

VISTO

El acta de sesión ordinaria de consejo de fecha 31 de octubre del 2017 con ocasión de los festejos del LXXV Aniversario de creación política del distrito de Coyllurqui y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, en su condición de gobierno local, encargada entre otros, de promover actividades culturales, le corresponde expresar y otorgar reconocimiento y gratitud a las Instituciones y personalidades que se aúnan a los actos celebratorios, dando el mayor realce y fortaleciendo las relaciones interinstitucionales en la región Apurímac, por los LXXV aniversario de creación política del Distrito de Coyllurqui de la Provincia de Cotabambas de la región Apurímac

Que, en este contexto, la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, en el marco de las celebraciones por LXXV aniversario de creación política del Distrito de Coyllurqui, se complace en otorgar un justo reconocimiento y felicitación al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Grau profesor Milder Tuiro Hurtado

Que, estando a lo acordado y en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, a esta alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR reconocimiento y felicitación profesor **MILDER TUIRO HURTADO** Alcalde de la Municipalidad Provincial de Grau por su visita al Distrito de Coyllurqui de la Provincia de Cotabambas en el marco de la celebración por la LXXV aniversario de creación política.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Grau.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ALCALDE
Eduardo Mendoza
ALCALDE
DNI. 4326033

Fuerza que Construye un Futuro Mejor